

# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y Personal

### Consejería de Administración Pública e Interior

**6597 ORDEN de 11 de julio de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan para su provisión, mediante libre designación, plazas vacantes de la Administración regional dependientes de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 51 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, en el capítulo X del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, promoción interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en concordancia con lo dispuesto por la ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública y el Real Decreto 2.617/1985, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12.2.1) de la citada Ley, en materia de personal,

#### ACUERDO

Convocar, para su provisión mediante libre designación, las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con sujeción a las siguientes

#### BASES

##### Primera

En la presente convocatoria podrán participar:

Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, los de las distintas Comunidades Autónomas, así como los de esta Administración Regional que en el momento de publicación de la presente convocatoria, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

—Activo

—Comisión de Servicios

—Servicios Especiales

—Excedencia Forzosa

—Excedencia Voluntaria, siempre que reúna los requisitos necesarios para el reingreso en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

##### Segunda

Las instancias se ajustarán al modelo que figura en el anexo II de esta Orden y se presentarán en el Registro de la Consejería de Administración Pública e Interior, sito en calle Luis Fontes Pagán, s/n.º, de esta capital, o por cualquiera de los sistemas que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al Consejero de Administración Pública e Interior.

El plazo de presentación de instancias y demás documentos será de 15 días naturales contados a partir del siguiente

al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

##### Tercera

En la instancia se hará constar, por orden de preferencia, las plazas que se soliciten incluidas en la convocatoria. Debe indicarse la denominación y el código de la plaza que figure en el Anexo I de la presente Orden.

##### Cuarta

A la instancia se acompañará «currículum» en el que consten los méritos y circunstancias que se consideran oportunos, así como los documentos que acrediten los méritos que se aleguen en relación con cada plaza solicitada, y fotocopia compulsada del título administrativo.

En todo caso, deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

Los méritos alegados y no acreditados, no serán tenidos en cuenta.

##### Quinta

La idoneidad para el puesto será de libre apreciación por la Consejería proponente de entre los que lo soliciten y cumplan los requisitos y características reflejadas en la relación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo correspondiente de esta Orden, pudiendo incluso declararse desiertas.

##### Sexta

1. La plaza adjudicada será irrenunciable.
2. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Consejero de Administración Pública e Interior.
3. El plazo de toma de posesión será de tres días y empezará a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo se computará desde su publicación.

4. El personal designado para ocupar puestos de trabajo de libre designación, podrá ser cesado libremente.

En caso de ser cesado, será adscrito provisionalmente a otro puesto de trabajo de la Administración Regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

##### Séptima

Contra la presente Orden se podrá interponer Recurso de Reposición en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 11 de febrero de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.ª Egea Martínez.**

#### ANEXO I

Denominación puesto; código; nivel; clasific.; provisión; incomp.; régimen dedicac.; requisitos básicos; otros requisitos.

Director de Programa; DP00012; 26; FU; L.D.; No; Normal; C. Sup. Adres.; Exp. puestos directivos y de asesoramiento.


**COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA**
**CONSEJERIA DE ADMINISTRACION  
PUBLICA E INTERIOR**
**Dirección Regional de la Función Pública**
**A N E X O I I**

Solicitud de participación en la convocatoria pública (Concurso de Méritos/Libre Designación) para la provisión de distintos puestos de trabajo de la Administración Regional convocado por Orden del Consejero de Administración Pública e Interior de \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ (B.O.R.M. nº \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_).

|            |                  |        |
|------------|------------------|--------|
| Nº R.R.P.: | Cuerpo o Escala: | Grupo: |
|------------|------------------|--------|

**DATOS PERSONALES:**

|                  |                   |                        |                   |
|------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| Primer apellido: | Segundo apellido: | Nombre:                | Fecha nacimiento: |
| D.N.I.:          | Tfno. contacto:   | Localidad o Provincia: | Domicilio:        |
|                  |                   |                        | C. Postal:        |

**SITUACION Y PUESTO QUE OCUPA:**

|                                                    |                                                                              |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Situación administrativa actual:                   |                                                                              |
| <input type="checkbox"/> Activo                    | <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria (desde ____ de ____ de 1.98_) |
| <input type="checkbox"/> Otra (especificar): ..... | (desde ____ de ____ de 1.98_)                                                |
| Consejería, Direc. General u Organismo asimilado   | Localidad:                                                                   |
| Denominación del puesto de trabajo:                | Unidad o Centro de trabajo:                                                  |

**RESERVADO ADMINISTRACION:**

|                           |           |            |                |                 |
|---------------------------|-----------|------------|----------------|-----------------|
| A) Méritos Profesionales: | B) Cursos | C) Títulos | D) Antigüedad: | Total puntos: " |
|---------------------------|-----------|------------|----------------|-----------------|

**PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA:**

| Secr. Gral. o Dirección General | Puesto de Trabajo | Código | Grupo | Nivel Comp. Destino |
|---------------------------------|-------------------|--------|-------|---------------------|
| 1)                              |                   |        |       |                     |
| 2)                              |                   |        |       |                     |
| 3)                              |                   |        |       |                     |
| 4)                              |                   |        |       |                     |
| 5)                              |                   |        |       |                     |
| 6)                              |                   |        |       |                     |
| 7)                              |                   |        |       |                     |

**NOTA IMPORTANTE:**

1.- Deben relacionarse en hoja aparte los méritos no preferentes alegados para cada uno de los puestos solicitados. Esta especificación no exime de la pertinente acreditación sin la cual no se procederá a su valoración.

2.- El solicitante declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

(Lugar, fecha y firma)